

GLOBALIZACIÓN, CORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL¹

Ignacio Aguilar Zuluaga²

RESUMEN

El escrito busca informar el problema de la corrupción, su importancia y la necesidad de adoptar políticas públicas y empresariales para combatirla y erradicarla en todos los sectores de las actividades económicas y sociales, así como también en las organizaciones privadas y estatales.

Se ha acudido a fuentes primarias y secundarias para conocer la magnitud de la corrupción, su presencia en países desarrollados y en desarrollo, y la necesidad de emplear los valores éticos y morales para tratar de formar a las personas y resaltar la obligación de que ellas y sus instituciones estén en condiciones de enfrentar ese delito con programas de responsabilidad social y con la observancia de los principios éticos.

Algunos organismos internacionales y gremios empresariales, con sus prácticas en pro de la honestidad y la transparencia, han logrado resultados positivos en la lucha contra la corrupción, han dado lugar o espacio para el surgimiento de un escenario propicio para los comportamientos éticos y dar fin a la presencia de la corrupción en todas sus manifestaciones.

Palabras clave: corrupción, ética, globalización, educación, formación, responsabilidad social.

JEL: D273, M14

ABSTRACT

This paper aims to inform about the problem of corruption, its importance and the need for public and corporate policies in order to eradicate and fight it in all economic and social sectors, as well as in private and government organizations.

Primary and secondary sources were used to know the extent of corruption, its presence in developed and developing countries and the need of employing ethical and moral values to try to educate people and to increase awareness about the duty they and their institutions have, to deal with this crime, establishing social responsibility programs under the observance of ethical principles.

Some international organizations and business associations, with their practices in favor of honesty and transparency, have achieved positive results

1. El presente trabajo tiene origen en la ponencia sometida por el autor para participar en el Tercer Congreso Iberoamericano de Responsabilidad Social.

2. Economista de la Universidad de los Andes. Profesor distinguido de la Universidad Sergio Arboleda y el Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA). Premio Portafolio al mejor profesor universitario del país en el año 2006. Autor de varios libros sobre temas económicos, administrativos y sociales.

in the fight against corruption and have created spaces for the emergence of a favorable scenario for ethical behaviors and started eradicating corruption in all its expressions.

Keywords: corruption, ethics, globalization, education, social responsibility.

Introducción

En términos generales, algunas personas creen que quienes actúan al margen de la ética son unos pocos funcionarios con algún poder decisorio o con acceso al manejo y destinación de fondos del erario o recursos de empresas o entidades privadas.

En las actividades cotidianas se han cuestionado personas que cometen ilícitos o actuaciones no éticas, olvidando la transparencia, la honestidad y la responsabilidad, con las cuales se debe trabajar y servir. Se supone que al ser la corrupción un mal comportamiento de varios actores, tanto el ejecutor como el beneficiario actúan en contra de la moral y de la ética. Por ello, sería pertinente recordar el famoso verso de Sor Juana Inés de la Cruz: “¿O cuál es más de culpar, aunque cualquiera mal haga: la que peca por la paga o el que paga por pecar?”

La ética ratifica que todas aquellas personas (naturales y jurídicas) que se involucran en actos que podrían ser catalogados como corrupción, cometen la misma falta y merecen las sanciones correspondientes. En la actualidad es importante destacar, con la misma intensidad, que la corrupción no es un delito contemporáneo. Se ha presentado desde épocas remotas, tanto en países ricos y desarrollados como en países insuficientemente desarrollados de los hemisferios occidental y oriental, sociedades pobres, atrasadas y con índices altos de analfabetismo y marginalidad.

La corrupción en todas sus manifestaciones ha sido un delito de naciones democráticas y de aquellas con regímenes totalitarios y dictatoriales; con los distintos sistemas políticos y económicos, ya sean de economías de mercado o centralizadas y dirigidas por el Estado. En otros términos, la corrupción también se ha globalizado. (Elliot, 2001)

Políticas y estrategias de lucha contra la corrupción

No se puede desconocer que en todos los países afectados por la corrupción se han implementado, con carácter forzoso y de penalización, muchas políticas, métodos, reglamentaciones y estrategias que conduzcan a evitarla, descubrirla y sancionarla. Deben mencionarse algunas de esas prácticas y los países que se han preocupado sensiblemente por el logro de resultados positivos o efectivos. Luchar contra la corrupción es un deber de la comunidad y de las autoridades respectivas; es un beneficio para la administración eficiente y confiable de los entes privados y públicos. Cuando se impide el mal manejo de los recursos financieros y físicos, su pérdida y su despilfarro, se logran resultados positivos crecientes en la planeación, la organización, la dirección y el control de la gestión gerencial.

Como primer ejemplo, se anota la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales aprobada por los veintinueve países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en noviembre de 1997, aun cuando la mayoría de los países cuentan con leyes contra el soborno de sus propios funcionarios –Estados Unidos ha sido la única nación que prohíbe el soborno fuera de sus fronteras–. La Organización de Estados Americanos negoció en 1996 la Convención Interamericana contra la Corrupción, que hace un llamado a los signatarios para que penalicen

el soborno transnacional y cooperen para hacer cumplir las leyes contra este flagelo, lo que permita recuperar fortunas ilícitas. En el año 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El Estado y todos los núcleos de la sociedad deben mantener campañas educativas en todos los niveles para contribuir a la formación en valores, porque una sociedad educada está más defendida contra la corrupción.

Para llevar a cabo esta lucha se han conformado entidades, organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. La campaña internacional contra la corrupción la realizan Transparencia Internacional, Amnistía Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Corte Penal Internacional. Todos ellos están comprometidos a denunciar y castigar penalmente las distintas formas de corrupción. Sin embargo, es preocupante el escaso o bajo nivel ético de algunos gobernantes, políticos y empresarios, comprometidos con las redes de la corrupción (Rose-Ackerman, 2001).

Uno de los aspectos relevantes de la campaña se refiere a practicar el decálogo que emplea la OCDE para enfrentar la corrupción a nivel nacional como internacional, mencionado por Ávila (2013). Estos diez principios son:

1. Emitir facturas como base para una contabilidad limpia y transparente.
2. El cumplimiento de las obligaciones tributarias, absteniéndose de evadir y eludir el pago de los impuestos.
3. El cumplimiento de las leyes laborales para vencer en la batalla contra la informalidad.
4. El respeto al consumidor mediante la entrega de productos y servicios con calidad y estándares adecuados.
5. Llevar a cabo una competencia sana y leal, porque no todo vale en el mundo de los negocios.
6. Rechazar y erradicar la piratería y todas las formas de comercio ilegal como el contrabando y la falsificación de productos, observando el respeto a la propiedad intelectual.
7. No cohonestar la corrupción, denunciándola ante las autoridades.
8. Colaborar con las autoridades en la lucha contra la corrupción.
9. Ser transparentes para mejorar el clima de confianza, dentro y fuera de la empresa.
10. Es necesario ser ambiental y socialmente responsable.

Oportunidades económicas para los corruptos

Quienes deciden actuar al margen de los principios y valores de la ética son motivados por los beneficios económicos y políticos que se derivan de la corrupción. Estos beneficios pueden estar representados en menores costos, en prebendas y posiciones con poder, además de la obtención de una suma grande de dinero. Así mismo, se presenta la ocasión de enriquecimiento fácil y rápido con muy poco o ningún riesgo. La paquidérmica acción de las entidades y organismos del aparato estatal, en muchas ocasiones, conduce a la impunidad y a la pérdida de lo que fue robado, ya que aun en los casos en los cuales se ventilan procesos de corrupción y se juzgan por parte del poder judicial, las sentencias llegan tarde y el o los culpables han ido bien lejos a disfrutar de la riqueza mal habida. (Bulla, 2009)

No está por demás hacer un detalle de los beneficios que consiguen las personas deshonestas cuando realizan sus negocios sucios e ilícitos. La corrupción brinda a quienes la practican

beneficios que se traducen en incentivos para los actos dolosos; suministros estatales de bienes y servicios a precios inferiores a los del mercado; precios altos en los mercados libres y precios bajos para lo que el Estado suministra; en proyectos gubernamentales que las empresas están dispuestas, cuando no actúan éticamente, a pagar para conseguir disposiciones oficiales que las favorezcan o para evitar el cumplimiento de ciertos requisitos.

Se paga también para conseguir un empleo o cargo burocrático que produce sobornos valiosos, por ejemplo en la policía o en las aduanas. Y se soborna a los empleados de los ministerios de transporte o de obras públicas para obtener contratos de un monto equivalente a cientos o miles de millones de pesos, de dólares o de euros.

Por otra parte, la corrupción genera retrasos y requisitos inútiles, todo lo cual aumenta los costos de producción de una empresa. Se traduce también en contratos y privatizaciones gubernamentales ineficientes y cuando se trata de una concesión que el Estado otorga a una firma privada, no es extraño que ese concesionario no sea ni el más eficiente u honesto.

Otros efectos producidos por la corrupción se refieren a sus implicaciones sobre la distribución del ingreso y la riqueza, ya que es muy difícil calcular el reparto efectivo de las ganancias y de las pérdidas. Al respecto, Rose-Ackerman (2001) plantea que:

Una proporción de la riqueza de un país se distribuye entre personas dentro del sistema, que ocupan posiciones privilegiadas y entre concursantes corruptos, contribuyendo así a la desigualdad de la riqueza. El Estado debe compensar los elevados precios de los contratos y los decepcionantes ingresos generados por las privatizaciones, elevando los impuestos o recortando el gasto público. (p 63)

Los núcleos sociales vulnerables y marginados son víctimas inocentes de la corrupción, porque lo que el Estado tendría para distribuir y asignar en servicios públicos esenciales, en subsidios y en aportes para construir escuelas o puestos de salud, desaparece por obra de los corruptos y va a alimentar la ambición y la codicia de aquellos a quienes el poder del dinero, así sea de mala procedencia, les gusta por encima de cualquier otra consideración. Ello en desmedro de todo lo que un ser humano íntegro debe tener y practicar: el bien y los intereses de los demás, por encima de los propios intereses.

Además de esa mentalidad equivocada, quienes le roban al Estado o al sector privado olvidan, marginan y denigran todo lo que pertenece a la formación ética: el conocimiento, el ejercicio y la defensa de los valores, las normas y los principios de la ética y la moral. Es de suponer que esas personas hayan tenido ejemplo y formación por parte de sus padres, sus familiares y sus maestros, pero la ambición de poder que el dinero genera las convirtieron en seres inadmisibles en una sociedad considerada honesta, solidaria, veraz y comprometida con su nación.

Hommes (2011), en su artículo “La lucha contra la corrupción” afirma al respecto que:

En el gobierno, la corrupción causa menor eficiencia y afecta la productividad total porque ésta obstaculiza en vez de ser productiva y obtiene recursos del sector privado para desperdiciarlos en malos proyectos y en transferencias a políticos y afiliados. Corroe la confianza popular en sus dirigentes y debilita las instituciones. (p.1)

En este caso, el aspecto educativo es muy importante, porque en el país se espera que los políticos sean corruptos y no afecta su popularidad en casos bien conocidos. “También es indispensable

identificar en cada entidad las instancias de conflicto de interés y educar a los funcionarios y al público para distinguir las y denunciarlas.” (Hommes, 2011, p.1)

Educación y corrupción

La educación en todos sus niveles es imprescindible cuando se examinan los actos y la presencia inveterada de la corrupción. Una persona absoluta o relativamente analfabeta puede cometer actos ilícitos porque su ignorancia no le permite comprender ni valorar la obligación que todos los seres humanos tienen de ser honestos, transparentes, íntegros y probos.

Lo anterior no quiere decir que aquellas personas que no lograron acceder a ningún tipo de educación y preparación formales sean ejemplos de actores corruptos. Todavía existen núcleos humanos (principalmente rurales) en los cuales prima la buena fe, la veracidad y honradez a toda prueba. Su ser interior, su ethos, les ordena y los conduce hacia la observancia de la moral y de la ética, así nunca hayan oído mencionar esos términos. Son seres a quienes no les ha llegado la contaminación de la denominada “modernidad” o del “progreso urbano”.

Los países de todos los niveles de desarrollo permanentemente registran un proceso desordenado y a veces caótico de urbanización y ese viraje tan notorio se observa cuando un habitante del campo se transforma en una persona urbana o ciudadana. Ese cambio genera diversos vicios, malas costumbres, delincuencia, irresponsabilidad y desacato o incumplimiento de todo lo que se relaciona con buenas maneras, respeto y obediencia a las normas y disposiciones que implica una sana convivencia y el respeto por los derechos y obligaciones propias y ajenas. Es decir, por todo aquello que se refiere a la ética cívica. (Cortina, 2005)

Es preciso, entonces emprender una amplia campaña de educación y formación en valores éticos y morales, en todos los establecimientos educativos, en los hogares, en las empresas, al igual que en las entidades y dependencias oficiales. También se requiere imponer la obligación de mantener y cumplir un código de ética en todas las organizaciones privadas y públicas. Adicionalmente, es necesario establecer un sistema de sanciones porque cuando no lo hay tampoco existen comportamientos éticos. (Aguilar, 2012)

Es necesario que el poder judicial actúe con prontitud y eficacia para castigar los actos antiéticos y erradicar la corrupción en todos los escenarios públicos y privados. Que no aflore la sensación de negligencia, laxitud o impunidad para enfrentar ese cúmulo de ilícitos y de comportamientos corruptos que hoy afectan a la nación en todos los ámbitos y en varias de sus instituciones.

La ética y la moral difícilmente se imponen. Deben nacer de convicciones propias de cada persona, con la contribución real y permanente de la educación y del buen ejemplo. Por eso, el ser humano necesita prepararse en un proceso de reflexión profunda y coherente, supeditado a los cambios permanentes que la vida impone. Además, el empleo de la razón no asegura un acuerdo en todos los temas porque deben tener la posibilidad de debatirse con el fin de ofrecer alternativas de elección y de decisiones personales.

La corrupción en el sector empresarial privado

De acuerdo a la información publicada por el Diario Portafolio (2012), la firma internacional de consultoría Ernst & Young, por medio de su departamento de auditoría, realizó un estudio relacionado con las prácticas corruptas de empresarios ejecutivos a nivel global, el cual incluyó

a Colombia. El universo abarca cuarenta y tres países y la muestra representativa fue de mil setecientos ejecutivos. Algunos resultados de esa investigación son los siguientes:

- Acuden y acudirán al soborno: en Brasil 84%, Indonesia 72%, Turquía 52%.
- A nivel mundial, el 15% de los ejecutivos cometerían fraude.
- La tendencia en Colombia se sitúa entre el 17% y el 22%; un resultado por encima del promedio mensual.
- Cuarenta y seis ejecutivos colombianos están dispuestos a cometer faltas contra la ética para dar resultados positivos.
- Cuando les preguntaron sobre riesgos de fraude, el 80% de los entrevistados contestó afirmativamente y el 60% respondió que en su empresa no había controles contra el fraude.

Este problema tiende a agravarse, considerando las mediciones que Transparencia Internacional ha hecho sobre la corrupción en Colombia, cuyo índice en 2014 era de 37 sobre 100 y en 2013 fue de 36 sobre 100, significando la cercanía a cero mayor corrupción. En cuanto a la posición general, Colombia ocupa la posición 94 en transparencia entre los 175 analizados.

Las contenidas en la Tabla 1 son las principales acciones que los ejecutivos estarían dispuestos a llevar a cabo para lograr que la empresa sobreviva en caso de crisis económica.

Tabla 1: Acciones que llevarían a cabo los ejecutivos en casos de crisis

Entretimiento para ganar o mantener un negocio	34%
Ofrecer y otorgar regalos personales	20%
Hacer pagos en dinero efectivo	15%
Alterar el balance de la empresa	4%
Ninguna de las anteriores	51%
No sabe	2%

Fuente: Diario El Tiempo (2012)

La ética frente a la globalización

El proceso de la globalización, tal como se ha considerado desde la década de los años ochenta, ha sido cuestionado por economistas, ONG, algunos gobiernos y varios autores de los numerosos libros que se han escrito sobre ese proceso.

En primer término, la globalización se ha considerado como un producto del neoliberalismo económico, el cual no cuenta con un consenso universal. En segundo lugar, porque se le considera un invento de los países ricos para explotar y aprovecharse aún más de los recursos económicos de los países atrasados. Estas apreciaciones serían suficientes para calificar la globalización como un proceso no ético.

Pese a sus efectos y desventajas, la globalización también tiene muchos aspectos a su favor: supresión de fronteras y barreras al comercio; empleo óptimo y acelerado de la informática y de todas las demás tecnologías de información y comunicación (TIC); el intercambio de conocimientos y experiencias del talento humano; el aprovechamiento racional y económico de todos los recursos que son escasos; el flujo del comercio cada año

mayor, que contribuye al crecimiento de las economías además de la apertura ascendente de nuevos y promisorios mercados.

Entre sus aspectos desfavorables deben mencionarse la competencia agresiva e inhumana entre países fuertes y débiles; la participación de empresas multinacionales que solo persiguen maximizar sus beneficios sin preocuparse por el deterioro del medio ambiente o el dumping social.

En este punto de la discusión, lo anterior sería suficiente para señalar la globalización como un proceso no ético y para no verle una cara humana. No obstante, se conocen más de mil libros escritos y editados sobre todo lo relacionado con la globalización y la mitad de ellos está a su favor, mientras que la otra mitad se muestra en su contra. Por tal razón, es posible mencionar nombres propios para ilustrar este aspecto: Joseph Stiglitz se manifiesta como opositor; Jhadish Bhagwathi como partidario y Kenichi Ohmae como neutral y realista.

Dentro de este orden de pronunciamientos, el análisis desprevenido de algunas de las realizaciones y estrategias de la globalización, ha generado efectos considerados como no éticos. Entre ellos pueden mencionarse: la minimización de beneficios sin importar medios ni consecuencias; el empleo de mano de obra con muy baja remuneración; el desempleo de fuerza laboral calificada y sin calificación a causa del avance tecnológico y la deslocalización de la producción, más las actuaciones indebidas y deshonestas de algunas corporaciones multinacionales.

A los señalamientos anteriores es necesario agregar la aparición de algunas crisis financieras globales, con sus naturales perjuicios a las economías de países desarrollados y en desarrollo, materializados aquellos en desempleo, baja o desaparición de los ingresos, sin dejar de mencionar desperdicio de recursos y quiebras o descalabros empresariales. Pero como si todo esto no bastara, se hacen presentes la codicia, la ambición, los fraudes, los engaños y el aumento de los niveles de pobreza y la indigencia. Es decir, injusticias de toda índole, en cadena y generalizadas, presentes en mayor o menor grado en la mayoría de los países del globo. Y algo más sensible o doloroso: la ausencia constante de la responsabilidad social que, como ya está demostrado, va de la mano de la ética.

Otras consideraciones susceptibles de verse como aspectos antiéticos del proceso globalizador de la economía mundial, se refieren a la amenaza para la libertad por la actitud defensiva que asumen las empresas frente a la libre competencia mundial. Ésta las hace menos libres para perseguir fines más valiosos que las cotizaciones diarias originadas por las transacciones especulativas, muy comunes en los mercados bursátiles.

Desde el punto de vista de la ética también es necesario mencionar el consumismo. ¿Cuándo puede afirmarse que las empresas contribuyen a satisfacer las necesidades humanas y cuándo empiezan a crear necesidades en los consumidores o demandantes? ¿Qué considerar útil y qué nocivo? ¿La globalización desfigura y oculta la responsabilidad social de quienes deben estar obligados a ejercerla? Lo más lógico sería percibir una respuesta afirmativa, lo cual conduciría a que los grupos humanos vulnerables fueran los más perjudicados.

Dentro de este contexto, quienes por carencia de ética son corruptos, adicionan a su inaceptable condición la imposibilidad de ser actores activos de la responsabilidad social, tanto empresarial o corporativa, como personal o colectiva.

La inmensa mayoría de los núcleos sociales, los gremios y asociaciones empresariales y profesionales, las ONG que trabajan en pro de una sociedad más solidaria, más comprometida y

más responsable socialmente, deben emprender y comprometerse con una difícil pero necesaria de lucha contra la corrupción y de ejercicio real y amplio de la responsabilidad social. Quienes creen en ella y en su enorme trascendencia, no pueden quedarse impávidos y tranquilos o indiferentes con la corrupción campante, ni con los programas de responsabilidad social archivados y sumidos en el olvido.

¿Cómo lograr la cohesión social? La respuesta es sencilla: con la conciencia y el ethos de toda la comunidad y con el dinero de los que más tienen, sumando la contribución del Estado y su ejercicio administrativo.

La responsabilidad social debe enfocarse hacia la participación en la batalla permanente contra la corrupción, tanto nacional como internacional, con la firme esperanza de contribuir eficaz y positivamente a la búsqueda de una sociedad honesta, solidaria y responsable, comprometida con las soluciones para todos los problemas que hoy la aquejan.

Debe insistirse en que los programas de responsabilidad social deben dirigirse a la lucha permanente contra la corrupción. Se acepta que es preferible prevenir que remediar. Es decir, el sector empresarial, las fundaciones sin ánimo de lucro, las ONG, los establecimientos educativos de todos los niveles, públicos y privados, deben practicar y mantener campañas de formación, informativas, pedagógicas y constantes, que formen a los ciudadanos, a los profesionales de todas las disciplinas académicas, en valores, principios y normas de la ética, la moral y la responsabilidad social.

Esto no quiere decir que simultáneamente no se realicen proyectos, métodos y estrategias para sancionar severamente a quienes cometen delitos y actos reprochables, susceptibles de incluirlos en la hoy denominada corrupción. Los sectores público y privado deben trabajar coordinada y concertadamente en esa necesaria y relevante tarea que exigen las acciones en contra de la corrupción. Esta labor debe ser prioritaria dentro de la materialización de la responsabilidad social porque así las empresas y el Estado confirmarían su comportamiento ético y su anhelo por una sociedad y un país mejores.

Principios éticos para la globalización

De acuerdo con Soto & Cárdenas (2007), existen cuatro principios que deben hacerse presentes en la globalización:

1. El principio personalista. La persona es siempre en sí misma, un valor esencial y como tal, debe tratarse con consideración y deferencia.
2. Principio de orientación al bien común. Cuando la empresa actúa éticamente, sus comportamientos deben contribuir a la realización del propósito de la ética, que no es otro que propender y buscar el bien común. Esta orientación estimula al empresario para pensar y actuar más allá de su propio interés.
3. Principio de prudencia directiva. Quien tiene una posición directiva en una organización, necesita pensar y reflexionar antes de decidir. El directivo que piensa es previsor, sabe involucrarse y anticiparse a los hechos. No se deja arrastrar por circunstancias.
4. Principio de orden de responsabilidades. Es el que ayuda a no perder el sentido de responsabilidad y a señalar prioridades para tomar decisiones y actuar.

Conclusiones

La corrupción es un delito que la sociedad actual condena y rechaza, pero que por su permisividad y laxitud puede hacer presencia en todas las actividades que los sectores público y privado realizan.

Las diversas clases o sistemas para defraudar al Estado o a las organizaciones privadas exigen la selección y el reclutamiento de empleados probos, íntegros y poseedores de principios bien arraigados.

El Estado debe reducir al mínimo las obligaciones que imponen a los particulares y que demandan la participación directa y discrecional de sus funcionarios.

El Estado y las empresas privadas tienen que enfrentar la corrupción por medio de normas que aseguren la transparencia en el manejo de sus cuentas y en la destinación de los recursos financieros para la inversión y el gasto públicos.

Es preciso que los sectores privados y público realicen campañas permanentes de información y capacitación del personal a su servicio, relacionadas con el conocimiento y la práctica de los principios morales y éticos.

Los gremios empresariales privados deben organizar programas de responsabilidad social encaminadas hacia la censura, la represión y el rechazo de todos los actos corruptos que personas pertenecientes a esos sectores lleven a cabo.

Se impone denunciar y sancionar todos los actos de corrupción que se cometan en las entidades y organizaciones tanto privadas como públicas, porque la laxitud y la impunidad conducen a la presencia y realización de todos los delitos que ella incluye.

Referencias bibliográficas

- 17% de ejecutivos acudirían a sobornos para ganar negocios. (2012, 30 de julio). Diario Portafolio.
- Aguilar, I. (2012). *Ética y Responsabilidad Social*. Bogotá. Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda.
- Ávila, R. (2013). La clave del juego limpio. *Portafolio*. Recuperado de <http://m.portafolio.co/opinion/la-clave-del-juego-limpio/?tamano=grande>
- Bulla, J. (2009). *Administración y corrupción*. Madrid, España. Edición personal.
- Cortina, A. (2005). *Ética de la empresa*. Madrid, España. Editorial Trotita.
- Elliott, K. A. (2001). *La corrupción en la economía global*. Ciudad de México, México: Limusa Noriega.
- Hombres, R. (2011, 25 de junio). La corrupción. *Portafolio*. Recuperado de <http://www.portafolio.co/columnistas/la-lucha-contra-la-corrupcion>
- Rose – Ackerman, S. (2001). Trust, honesty and corruption. *Archives of European Sociology*, 42(3), 27-71.
- Soto, E. & Cárdenas, J. (2007). *Ética en las organizaciones*. México, D.F. McGraw – Hill.
- Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2014: Results*. Recuperado de <https://www.transparency.org/cpi2014/results>

02

